



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA**  
**VRAEM**



*"Jardín de los Andes Peruanos y Cuna de Grandes Cantantes y Artistas"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Ocobamba, 04 de Julio del 2018

**OFICIO Nº 267 -2018-AL-MDO**

**SEÑOR (a) : Lic. LJUBIKA INDIRA RUIZ LOPEZ.**  
**DIRECTORA DE LA DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL -APURIMAC**

**ASUNTO : REMITO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2018 BAJO APROBACION DE RESOLUCION DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA.**

**REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE Nº026-2018-GRAP/12.02/DRDN Y DC.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de expresarle un cordial saludo a nombre del suscrito, cuerpo edil y población en general del distrito de Ocobamba, y al mismo tiempo remitirle el plan de contingencia ante bajas temperaturas 2018 -que fue aprobado bajo el acto resolutorio de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, y en cumplimiento de la resolución ministerial Nº118-2015-PCM.

Para su conocimiento se le adjunta

La resolución de Alcaldía Nº0111-2018-AL-MDO.

Un anillado de 46 folios del plan de Contingencia ante heladas 2018.

Agradeciendo por anticipado la atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
OCOBAMBA - CHINCHEROS  
Lic. Julio César Ayvar Buendía  
ALCALDE

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
Dirección Regional de Defensa Nacional  
y Defensa Civil

Exp. 1382 Folio: \_\_\_\_\_  
PROC. \_\_\_\_\_

*Respuesta  
para su atención*

04.07.18

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
Dirección Regional de Defensa Nacional  
y Defensa Civil

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
Dirección Regional de Defensa Nacional  
y Defensa Civil

06 JUL. 2018

**RECIBIDO**

Nº Reg. 1382 Hora 11:00  
Folios. 01 anillado



## RESOLUCION DE ALCALDIA N°0111- 2018 – AL – MDO.

Ocobamba, 03 de Julio de 2018.

### VISTO:

El Informe N° 009-2018-J.-D.C-MDO, emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos regionales y locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, el mismo que señala:

“Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos municipales. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación”.

Que, la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM de fecha 11 de agosto de 2015, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente.



“Jardín de los andes peruanos y cuna de grandes cantantes y artistas”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Que, mediante el Informe N° 009-2018/J-D.C-MDO, el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de esta Municipalidad; comunica que dentro del marco legal del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se ha formulado el “PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE BAJAS TEMPERATURAS HELADAS 2018”, conjuntamente con los miembros del Grupo de Trabajo de la GRD de la entidad.

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo de las facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL “PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE BAJAS TEMPERATURAS HELADAS 2018”,** que establece el nivel de intervención y de respuesta ante las Emergencias por desastres naturales cuyo periodo comprende todo el periodo del año 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad y de la Plataforma de Defensa Civil de Ocobamba, la intervención de acuerdo a sus funciones y responsabilidades precisadas en la Ley N° 29664 del SINAGERD y contemplados en el presente Plan.

**ARTÍCULO TERCERO.-REMITIR** copia de la presente Resolución de Alcaldía y del Plan de contingencias ante bajas temperaturas heladas 2018” al Gobierno Regional de Apurímac, al Instituto Nacional de Defensa nacional y defensa Civil y a las Instituciones involucradas en la Ley del SINAGERD.

**ARTÍCULO CUATRO.- ENCARGAR** a la Secretaria General para su difusión a las unidades orgánicas involucradas y su publicación en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
OCOBAMBA, CHINCHEROS  
L. Julio Cesar Ayvar Buendía  
ALCALDE



COMITE DISTRICTAL DE DEFENSA CIVIL  
OCOBAMBA-CHINCHEROS, APURIMAC

“jardín de los andes peruanos y grandes cantantes y artistas”

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
OCOBAMBA  
MESA DE PARTES

14 MAYO 2018

HORA: 12:05 AM

TRAMITE: Alcaldía  
2138

INFORME N° 009- 2018-J-D.C-MDO

SEÑOR

: PROF. JULIO CESAR AYVAR BUENDÍA.

: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCOBAMBA.

ATENSION

: HUGO MEDINA ALVAREZ

Gerente de la Municipalidad Distrital de Ocobamba

ASUNTO : SOLICITO LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DISTRICTAL  
BAJAS TEMPERATURAS HELADAS.

FECHA : Ocobamba 11 de mayo del 2018.

Es singularmente grato de dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a la vez por de su conocimiento de acuerdo a la ley N° 29664 ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres SINAGERD, y la resolución ministerial N° 046-2013-PCM, sobre lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de desastres de las entidades del estado en los tres niveles.

Que los titulares de los gobiernos Regionales y Locales presiden el Grupo de Trabajo de LA Gestión de Riesgo de desastres y asumen las responsabilidades señaladas en los diferentes instrumentos técnicos normativos de la gestión desastres.

En ese sentido **solicito la elaboración y formulación del plan de contingencia ante Bajas Temperaturas Helada 2018**, bajo la aprobación por el alcalde de la municipalidad , mediante documento normativo con acuerdo de consejo de Regidores y así derivar a la municipalidad Provincial de Chincheros y el gobierno Regional de Apurímac para su tensión a las familias damnificadas.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
OCOBAMBA  
HUGO VILCHEZ CORDOVA  
JEFE DE DEFENSA CIVIL

PASE SESION DE CONEJO  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
OCOBAMBA  
V°B°  
GERENCIA



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS DEL DISTRITO DE OCOBAMBA



# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE OCOBAMBA  
CHINCHEROS-APURIMAC

2018

## PRESENTACIÓN

El Plan de Contingencia Distrital ante helada 2018 del distrito de Ocobamba Provincia de Chincheros región de Apurímac, está enmarcado en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, y constituye un Plan de Contingencia ante heladas, la misma que tiene como objetivo de dar respuesta a la emergencia que se pueda presentar ante este fenómeno natural, que producen especialmente en las zonas alto andinas de la región de Apurímac y consecuentemente producen pérdidas de vidas humanas (Niños y personas de la tercera edad), y población pecuaria.

El **Plan Distrital de Contingencia ante Heladas 2018**, ha sido elaborado por personal profesional en coordinación con el Gobierno Local del distrito de Ocobamba, en coordinación con las instituciones que operan en el referido distrito, quienes han facilitado la información obtenida en campo a través del personal profesional y técnicos, a fin de atender los graves problemas que puedan generar en los meses de Mayo a Agosto, por efecto de un irregular comportamiento climatológico traducido en Helada.

De acuerdo a las normativas legal vigentes del país, el Plan de Contingencias por heladas es parte de las actividades de desarrollo institucional de la Gestión Reactiva, que debe ser promovido en los tres niveles de gobierno, y la sociedad civil, como en la formulación y puesta en práctica.

La Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Ocobamba provincia de Chincheros Región Apurímac, requiere de un seguro compromiso político y de un consistente tejido social que asuma como propias, las acciones en la fase reactiva que se establecen en el Plan de Contingencias distrital por heladas, a fin de tener capacidad de Respuesta ante los desastres que se susciten por este fenómeno, por parte de las instituciones que integran los organismos de Primera Respuesta, (Asistencia Humanitaria y Rehabilitación).


La identificación de los Peligros meteorológicos (heladas), las condiciones de vulnerabilidad y los riesgos existentes, lleva a la Plataforma de Defensa Civil distrital y al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos del Gobierno Local del distrito de Ocobamba, considerar el presente Plan de Contingencias como un instrumento valioso que deberá ser revisado y actualizado anualmente, para asegurar el cumplimiento y financiamiento de las actividades propuestas.

Es importante para la eficaz y eficiente aplicación del presente Plan es la Voluntad y convicción de las autoridades competentes que asuman el compromiso de Trabajar en forma coordinada con el objetivo de atender las emergencias por heladas que se puedan presentar en el espacio distrital de Ocobamba contribuyendo así a promover y Consolidar una cultura de prevención en la población, garantizando el cuidado y la protección de la vida y fortaleciendo el desarrollo sostenible del distrito de Ocobamba.

El Fenómeno Helada, afecta periódicamente a gran parte de poblaciones ubicadas sobre los 3,500msnm. Es un evento climatológico que son recurrentes en el periodo del año y está

4/4

totalmente demarcada que la baja temperatura – Helada se presenta del mes de mayo a agosto de todos los años.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA  
CHINCHEROS - APURIMAC  
Prof. Julio C. Ayvar Buendía  
ALCALDE

ALCALDE  
Prof. Julio César Ayvar Buendía

## CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE OCOBAMBA PROVINCIA DE CHINCHEROS REGIÓN DE APURÍMAC.....</b>	<b>5</b>
1.1. UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.....	5
1.2. SALUD.....	7
1.3. VIVIENDA .....	7
1.4. RELACIONES ECONÓMICAS.....	9
1.5. ESTRUCTURA PRODUCTIVA .....	10
1.6. EDUCACIÓN.....	10
1.7. CLIMA.....	13
1.8. RECURSOS HÍDRICOS.....	13
<b>2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....</b>	<b>15</b>
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	15
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
2.3. ALCANCES .....	15
2.4. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES .....	15
<b>3. BASE LEGAL .....</b>	<b>15</b>
<b>4. IDENTIFICACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....</b>	<b>16</b>
4.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR PRESENCIA DE HELADAS .....	17
4.2. HELADAS .....	17
4.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD .....	18
4.3.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD A NIVEL DISTRITAL .....	19
4.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO POR HELADA .....	21
<b>5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA .....</b>	<b>22</b>
5.1. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA.....	22
5.2. PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL.....	23
<b>6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>23</b>
6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA .....	23
6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.....	24
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA .....	31
6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN.....	32
<b>7. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>32</b>
ANEXO 1: MAPA DE NIVELES DE RIESGO POR HELADAS .....	33
ANEXO 2: MAPAS DE ESCENARIO DE RIESGOS .....	34



412

ANEXO 4: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL .....39

ANEXO 5: PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN .....39

ANEXO 6: GLOSARIO DE TÉRMINOS .....41

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE OCOBAMBA PROVINCIA DE CHINCHEROS REGIÓN DE APURÍMAC**

**1.1. UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL**

El distrito de Ocobamba es uno de los ocho que conforman la provincia de Chincheros ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, departamento de Apurímac.

Está ubicado en las siguientes coordenadas:

73°36'0" latitud este 13°28'12" latitud sur.

UBICACION GEOGRAFICA				
PROVINCIA	SUPERFICIE (Km2)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		ALTITUD msnm	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE
Ocobamba	50.28	3,005	13°28'48"	73°33'16"

Fuente: INEI

**a. Límites**

Los ámbitos o espacios con las que limita el Distrito de Ocobamba son los siguientes:

- AL ESTE :Con el distrito de Talavera de la provincia de Andahuaylas
- AL NORTE :Con la provincia de Lamar del departamento de Ayacucho
- AL OESTE :Con los distritos de Ongoy y Ranracancha de la provincia de Chincheros
- AL SUR :Con el distrito de Ranracancha provincia de Chincheros y Santa Maria de Chicmo, provincia de Andahuaylas

**b. Superficie**

Tiene una extensión de 47,28 Km2 que representan el 3.79% de territorio del departamento de Apurímac:

**Cuadro N° 1. Comunidades**

Comunidad
• San Miguel de Piscobamba
• Umaca
• Sarahuarcay
• Choquepuquio
• Carhuayaco Bajo
• Carhuayaco Alto
• Esmeralda
• Socos Edén
• Mitobamba
• Comunidad de Ocobamba

Fuente: Elaboración propia

410

DISTRITO	HABITANTES APROX.	Nº DE COMUNEROS EMPADRONADOS	AÑO
OCOBAMBA	5,360	1,204	2,010
S.M.PISCOBAMBA	2,115	560	2,010
UMACA	511	60	2,010
SARAHUARCAY	425	60	2,010
CHOQUEPUQUIO	510	95	2,010
CARHUYACO BAJO	220	50	2,010
CARHUYACO ALTO	200	30	2,010
ESMERALDA	300	60	2,010
SOCOS EDEN	400	70	2,010
MITOBAMBA	420	95	
TOTAL	10,360.00	2,187.00	2,010

MAPA DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS



**CUADRO N° . DEFICIT DE SERVICIOS DE DESAGÜE DE OCOBAMBA 2005**  
**DISTRITO DE OCOBAMBA**  
**DÉFICIT DE CONEXIONES DE DESAGUE 2005**

ETAPA	POBLACION A SERVIR		EXISTENTE		DEFICIT	
	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%
Ocobamba	182	100	70	38	112	62
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>38</b>	<b>112</b>	<b>62</b>

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO URBANO OCOBAMBA

**c. Servicio de Energía Eléctrica**

La energía eléctrica que abastece a Ocobamba es a través del sistema interconectado de la hidroeléctrica de Machupicchu, siendo su producción de 30 Mw siendo potestad el manejo de la compañía Empresa Generadora de Energía del Machupicchu (EGEMSA)

Dado que el tema de la energía es un ingrediente fundamental para el desarrollo rural, la Municipalidad Provincial de Chincheros viene culminando en la actualidad la última etapa de un proyecto de electrificación rural que tiene como objetivo fundamental suministrar alumbrado público a toda la provincia de Chincheros, lo cual permitirá mayores oportunidades de desarrollo y de inversión productiva dentro del distrito y dentro de la provincia de Chincheros en el mediano y largo plazo.

**CUADRO N° 7. DEFICIT DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2005**

**DISTRITO DE OCOBAMBA**  
**DÉFICIT DECONEXIONES ELÉCTRICAS 2005**

ETAPA	POBLACION A SERVIR		EXISTENTE		DEFICIT	
	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%
Ocobamba	180	100	112	62	68	38
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100</b>	<b>112</b>	<b>62</b>	<b>68</b>	<b>38</b>

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO URBANO OCOBAMBA

**1.4. RELACIONES ECONOMICAS**

El acceso al distrito se efectúa desde la ciudad de Abancay mediante la carretera interprovincial Abancay-Andahuaylas en una longitud de 140 kms, la misma que se recorre en un tiempo de 05 horas, utilizando ómnibus como medio de transporte diario, luego se utiliza la trocha carrozable Andahuaylas- Ocobamba con dirección Noroeste (Distrito de Talavera), la que se encuentra en calidad de afirmado, tiene una longitud de 43 Km. con un tiempo de recorrido de 02 horas.

El distrito de Ocobamba está comprendido dentro del corredor económico VRAE-WARI-CHANKA. Socioeconómicamente, el distrito de Ocobamba se encuentra articulado al sub.-corredor económico Chincheros-Andahuaylas; siendo esta la articulación más conveniente vial y administrativamente dado que cuenta con una carretera que interconecta a este distrito con la

localidad de Uripa, en el distrito de Anccohuayllo, que es la capital económica y comercial de la provincia de Chincheros, que conforma con la localidad de Chincheros el eje de desarrollo local más importante de esta provincia.

Sin embargo, por su localización geográfica, también se interconecta directamente con la localidad de Andahuaylas, a través de la carretera Ocobamba-Andahuaylas, que se encuentra, junto con la carretera Ocobamba-Ranracancha-Uripa, en condición de afirmada.

## 1.5. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

### a. Producción Agrícola

El Distrito de Ocobamba se caracteriza por una economía de subsistencia, con signos de extrema pobreza y desigualdad en la distribución de la riqueza.

La agricultura es la actividad más importante del distrito y como tal es fundamental para su desarrollo, por las características de la geografía, se podría implementar distintas propuestas de cultivos rentables para cada zona, el problema radica en poca utilización de recursos hídricos por la deficiente infraestructura de riego el cual tiene que ser mejorado como paso fundamental para mejorar la productividad agrícola.

#### Superficie Agrícola

En el distrito de Ocobamba, las tierras con aptitud agrícola tienen una extensión de 2,712 Hectáreas que representa el 24.2% del total de tierras disponibles en el distrito, es decir, del total de tierras con capacidad de uso agropecuario, forestal que engloba también a las tierras protegidas. (Ver: Cuadro N° ).

**CUADRO N° 11. SUPERFICIE AGRICOLA Y NO AGRICOLA OCOBAMBA**

(En Número de Hectáreas)

SECTOR	SUPERFICIE 2004	%
Agrícola	2,712	24.2
No Agrícola	8,490	75.8
<b>TOTAL</b>	<b>11,203</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO URBANO OCOBAMBA

### b. Infraestructura Vial

La estructura vial de Ocobamba se articula a partir de las avenidas Andahuaylas y Martinelli, las que ha permitido que funcionen como ejes ordenadores respecto a conformación de la ciudad y Adaptándose a la topografía. Esta estructura presenta que solo un 13% de las vías cuentan con Algún tratamiento y el 87% de la infraestructura vial sin tratamiento alguno de que influye en una Inexistente jerarquización vial en donde la carretera recibe el mayor flujo. En este sentido el análisis determinara una jerarquización operativa que interprete posibilidad de funciones de las vías a futuro

## 1.6. EDUCACION

En todo el distrito de Ocobamba se cuentan con varias II.EE. tanto en el nivel inicial, primario, secundario y Cunamas también cuenta con un CETPRO que es de nivel superior ubicado en el

barrio central las otras instituciones educativas se encuentran distribuidas en distintos barrios y comunidades, existe también varios PRONOEI, también mencionaremos que no se cuenta con una nutrida población estudiantil es por ello que existe 66 instituciones educativas.

El distrito cuenta con 66 instituciones educativas en total que están conformados de la siguiente manera, 10 instituciones son de nivel inicial, 18 son de nivel primario, 05 son de nivel secundario, existe también 01 CETPRO, 08 PRONOEI y por último 25 Cunamas.

**a. Características de la Educación por Niveles**

**Nivel inicial:**

**Los PRONOEI,** Una de las alternativas para cubrir las demandas de la población que requiere de servicios educativos para el nivel inicial, es el PRONOEI, que en el caso del distrito de Ocobamba son 08, en donde por lo general se atiende a la población de entre los 3 y 5 años de edad; dirigidos por animadoras que han sido capacitadas para desarrollar esta labor; sin embargo según indican los padres de familia aún tienen limitaciones para desempeñar su trabajo.

**Instituciones Educativas de Nivel Inicial,** En el distrito de Ocobamba, se encuentra 10 instituciones son de nivel inicial, los cuales albergan a niños de 3 a 5 años de edad entre varones y mujeres.

**Nivel Primario,** En el distrito de Ocobamba encontramos 18 instituciones educativas de nivel primario, y se encuentran distribuidos en los distintos centros poblados y comunidades del distrito.

**Nivel Secundario,** Al 2010, el distrito cuenta con 05 instituciones educativas de nivel secundario,.

**Nivel Superior,** Respecto a la oferta educativa para el nivel superior, el distrito de Ocobamba cuenta con un CEPRO

**CUADRO N° : DE LAS I.E. DEL DISTRITO DE OCOBAMBA POR BARRIOS.**

BARRIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD
CENTRAL	I.E. Inicial	01
	I.E. Primaria	01
	I.E. Secundaria	01
	CETPRO	01
CHALLHUANI	I.E. Inicial	01
	I.E. Primaria	01
	I.E. Secundaria	01
ANANSAYOC	I.E. Inicial	01

CALLO ALTO	I.E. Primaria	01
	PRONOEI	01
ANCALLO BAJO	I.E. Primaria	01
	I.E. Inicial	01
	I.E. Primaria	01
ALIANZA	I.E. Secundaria	01
	I.E. Inicial	01
	I.E. Inicial	01
TRES CRUZES	I.E. Inicial	01
RAYAMPAMPA	I.E. Inicial	01
PISACOBAMBA	Cunamas	15
	I.E. Inicial	03
	I.E. Primaria	03
	I.E. Secundaria	01
UMACA	Cunamas	08
	I.E. Primaria	01
SARAHUARCA	Cunamas	02
	I.E. Primaria	01
	I.E. Secundaria	01
CARHUAYACO BAJO	PRONOEI	01
	I.E. Primaria	01
CARHUAYACO ALTO	PRONOEI	01
	I.E. Primaria	01

CHOQUEPUQUIO	PRONOEI	01
	I.E. Primaria	01
ESMERALDA	PRONOEI	01
	I.E. Primaria	01
SOCOS	PRONOEI	01
	I.E. Primaria	01
MITOBAMBA	PRONOEI	01
	I.E. Primaria	01
RESUMEN TOTAL	CUNAMAS	25
	PRONOEI	08
	I.E. Inicial	10
	I.E. Primaria	18
	I.E. Secundaria	05

Fuente: Taller Participativo. Elaboración Facilitador Junio 2010.

## 1.7. CLIMA

Su clima es variado, seco, húmedo y frío en los meses de Mayo a Diciembre, frío y lluvioso entre los meses de Enero a Abril en verano pueden alcanzar 25°C en el día y 3°C en la noche, en la estación de invierno la temperatura diurna alcanza a 15°, y en las noches más frías de -2° a 0°C bajo cero, dependiendo de la altitud.

## 1.8. RECURSOS HIDRICOS

No existen espejos de agua pero si varios manantes y muchos de ellos salen captaciones para dotar de agua potable al distrito de Ocobamba, como se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO N° : DISTRIBUCION DE MANANTES Y/O CAPTACIONES EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA.

N°	NOMBRE DEL BARRIO.	NOMBRE DE MANANTE Y/O CAPTACIÓN.	CAUDAL APROX. LT/S.	BARRIO/S QUE BENEFICIA
01	Rayampampa	Pullwacucho-Yacutoccyacc.	3.229	Rayampampa, Challhuani, Túpac Amaru.
02	Anansayoc	Toro Urmana, Puca Sombrero-Anansayoc	1.57	Ananzayocc.
03	Tres Cruces	Ccollpa	0.138	Tres Cruces.
04	Alianza	Ccollpa-Alianza	0.921	Alianza.
05	1º de Mayo	Paqchipata	0.69	1º de Mayo
06	Central	Yacutoccyacc	1.20	Central.
07	Salvia	Salvia	0.073	Salvia.
08	Florida	Florida	0.676	Florida, Huancayo Alto.
09	Huancallo Bajo	Huancallo bajo	0.903	Huancallo
10	S.M. Piscobamba	Pallcay	4.10	Piscobamba
10	Umaca	Chicher monte	5.00	Umaca
11	Sarahuar cay	Yanayaco	3.00	Sarahuar cay
12	Choquepuquio	Lorohuachana	8.00	Choquepuquio
		Rio Chacomayo	100.00	
13	Carhuayaco Bajo	Río Chacco Huaycco	70.00	Carhuayaco Bajo
		Rio Ranracancha	100.00	
14	Carhuayaco Alto	Rio carhuayaco alto	70.00	Carhuayaco Alto
15	Esmeralda	Estanqué Pampa	50.00	Esmeralda
16	Socos Eden	Toccyacc	80.00	Socos Eden
17	Mitobamba	Saywarumi	60.00	Mitobamba

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Contingencias ante Helada en el distrito de Ocobamba, provincia de Chincheros región Apurímac, tiene por objetivo principal la planificación e implementación de un conjunto de acciones y actividades para la coordinación, procedimientos de alerta, y respuesta a emergencias o desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente y asistir a la población vulnerable y sus medios de vida ante probables afectaciones por la presencia de Helada.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el escenario de riesgo ante presencia Heladas, identificando la probabilidad de daños en la población y sus medios de vida.
- Establecer procedimientos de coordinación que permita la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres de nivel 1 y/o 2 en el ámbito distrital.
- Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante las probables afectaciones en la población y sus medios de vida ante las Heladas.
- Establecer procedimientos de asignación presupuestal, para la respuesta ante la presencia de heladas.

### 2.3. ALCANCES

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y a las Direcciones de Agricultura, Salud, Vivienda, entre otras, e Instituciones Privadas y Organizaciones vecinales del distrito de Ocobamba, con injerencia ante los efectos de las Heladas.

### 2.4. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

- El presente plan se articula con los siguientes planes:
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021
- Plan Multisectorial de Prevención y Reducción de Riesgos ante Sequías 2016 – CONAGERD FEN.
- Plan de Operaciones Emergencia de la Región Apurímac
- Planes de Contingencias regional ante helada de la región de Apurímac
- Plan Regional de Preparación ante Emergencias.

## 3. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

$$R = f(P, V)$$

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar por la presencia de bajas temperaturas-heladas 2018, así como de las condiciones de vulnerabilidades existentes en el distrito, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños, permitiendo establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.

#### 4.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR PRESENCIA DE HELADAS

Entre los elementos del clima vinculados con los riesgos climáticos, se encuentran en las temperaturas extremas, y entre ellas, la helada. La helada es uno de los factores meteorológicos que, dependiendo de su intensidad y duración, puede provocar graves daños a la persona y a sus medios de vida. Por eso, es de suma importancia conocer el régimen de las heladas durante el año y sus características macro meteorológicas, micro meteorológico y agroclimáticas para prever la posibilidad de ocurrencia, alertar y adecuar los métodos de mitigación, respuesta y rehabilitación.

#### 4.2. HELADAS

Las heladas se presentan en noches claras y despejadas, cuando la radiación terrestre es emitida a la atmósfera por la ausencia de nubes y por la baja concentración de vapor de agua. Se produce también en noches en calma, en ausencia de viento. (Elías y Castellvi, 2001; Pereyra et al, 2002).

La severidad de estas heladas varía considerablemente con las condiciones generales de la atmósfera y depende de las condiciones locales, tales como topografía, vegetación, entre otros. (Elías y Castellvi, 2001).

**CUADRO N° 17. SEVERIDAD DE HELADAS METEOROLÓGICAS (DA MOTTA, 1961)**  
**HELADAS**

CATEGORIA	INTERVALO DE TEMPERATURAS
MUY SEVERAS	> -10°C
SEVERAS	-8°C a -9,9°C
MUY FUERTES	-6°C a -7,9°C
FUERTES	-4°C a -5,9°C
MODERADAS	-2°C a -3,9°C
SUAVES	0°C a -1,9°C

FUENTE: ATLAS DE HELADAS DEL PERÚ – SENAMH

**CUADRO N° 18. EMERGENCIAS OCURRIDAS POR HELADAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA PROVINCIA DE CHINCHEROS REGION DE APURIMAC 2017  
VIDA Y SALUD**

Fecha	CDpto	CProv	CDist	Código	Emergencia	Departamento	P R O V I N C I A	D I S T R I T O	P E R U	F E C H A	A L E X A N D R E	D E S A S T R O S	D A M N I F I C A D O	A F E C T A D O
<b>TOTAL</b>											<b>1 0 0 0 6967</b>			
01/07/2004	03	0306	030605	00007326	HELADA EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	1230
15/06/2006	03	0306	030605	00013331	HELADA EN EL DISTRITO DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	15
20/06/2007	03	0306	030605	00022657	HELADA EN MITOHUILICA OCOBA/BA CHINCHEROS	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	102
30/06/2007	03	0306	030605	00024185	HELADAS EN LA COMUNIDAD DE MITOHUILICA DISTRITO DE OCOB	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	1	0	0	0	102
18/09/2010	03	0306	030605	00041955	BAJAS TEMPERATURAS AFECTA LA SALUD A NINOS EN LOCALIDAD	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	600
23/08/2011	03	0306	030605	00046515	HELADA AFECTA POBLACION DE LOCALIDADES DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	1000
18/09/2011	03	0306	030605	00047498	HELADA AFECTA POBLACION EN LAS LOCALIDADES DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	600
06/06/2014	03	0306	030605	00065541	BAJAS TEMPERATURAS AFECTAN LA LOCALIDAD DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	966
27/06/2016	03	0306	030605	00077421	BAJAS TEMPERATURAS AFECTAN EN EL DISTRITO DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	1550
Fecha y Hora de Reporte: 12/06/2018 11:57:32														

Fuente: SINPAD-COER -2018

**CUADRO N° 19. EMERGENCIAS OCURRIDAS POR HELADAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA PROVINCIA DE CHINCHEROS REGION DE APURIMAC 2017  
AGRICULTURA Y ANIMALES AFECTADOS**

Fecha	CDpto	CProv	CDist	Código	Emergencia	Departamento	P R O V I N C I A	D I S T R I T O	P E R U	F E C H A	A L E X A N D R E	D E S A S T R O S	O T R O S A N I M A L E	
<b>TOTAL</b>											<b>0 0 0 0 0 0 0 0</b>			
01/07/2004	03	0306	030605	00007326	HELADA EN EL DISTRITO DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
15/06/2006	03	0306	030605	00013331	HELADA EN EL DISTRITO DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
20/06/2007	03	0306	030605	00022657	HELADA EN MITOHUILICA OCOBA/BA CHINCHEROS	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
30/06/2007	03	0306	030605	00024185	HELADAS EN LA COMUNIDAD DE MITOHUILICA DISTRITO DE OCOB	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
18/09/2010	03	0306	030605	00041955	BAJAS TEMPERATURAS AFECTA LA SALUD A NINOS EN LOCALIDAD	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
23/08/2011	03	0306	030605	00046515	HELADA AFECTA POBLACION DE LOCALIDADES DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
18/09/2011	03	0306	030605	00047498	HELADA AFECTA POBLACION EN LAS LOCALIDADES DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
06/06/2014	03	0306	030605	00065541	BAJAS TEMPERATURAS AFECTAN LA LOCALIDAD DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
27/06/2016	03	0306	030605	00077421	BAJAS TEMPERATURAS AFECTAN EN EL DISTRITO DE OCOBA/BA	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBA/BA	HELADA	0	0	0	0	0
Fecha y Hora de Reporte: 12/06/2018 12:01:46														

Fuente: SINPAD-COER -2018

**4.3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD**

La Vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro.

*El análisis de Vulnerabilidad, es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida. (CENEPRED)*

Uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) méncionalo siguiente: "La persona humana es el fin supremo de la GRD, por lo que debe protegerse su vida e integridad física,

su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir” [Art. 4° - Ley del SINAGERD]; siendo este análisis de gran importancia, porque permite identificar a los elementos con probabilidad de ser afectados por las bajas temperaturas.

La vulnerabilidad se estima para la población humana, y la población pecuaria a partir del nivel de exposición 3500 msnm, sin tomar en cuenta la fragilidad que tienen las poblaciones por falta de información.

**4.3.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD A NIVEL DISTRITAL**

**A). VULNERABILIDAD ECONÓMICA**

**Actividad Económica**

Incremento del nivel de la pobreza, migración generalizada a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida vulnerabilidad alta. Uno de los problemas de mayor actualidad y temas vitales de la población del distrito de Ocobamba provincia de Chincheros de la región de Apurímac, a nivel distrital, es la seguridad alimentaria, pero sería mejor tratar sobre la in-seguridad alimentaria, que es la triste realidad de la mayoría de la población regional de Apurímac Vulnerabilidad Alta.

La población del espacio del distrito de Ocobamba provincia de Chincheros de la región de Apurímac, en su mayor parte son familias de escasos recursos económicos que se dedican a la actividad agrícola y pecuaria, que no cubren sus necesidades básicas de vida. Vulnerabilidad alta.

**Acceso al Mercado Laboral**

Escaso acceso al mercado laboral, donde la oferta es menor a la demanda.

Vulnerabilidad alta.

**TABLA N° 01. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA**

VARIABLE	VB	VM	VA	VMA	Total
INCREMENTO EL NIVEL DE LA POBREZA, MIGRACIÓN			75		75
INSEGURIDAD ALIMENTARIA			75		75
POBLACIÓN DEDICADO A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIO			75		75
ACCESO AL MERCADO LABORAL				100	100
<b>TOTAL</b>					<b>325</b>

Considerando las dos variables para la Vulnerabilidad Económica:

VE = Vulnerabilidades/N. Variables

Total Vulnerabilidad Económica = 325/4

**TVE = 81.25 % =>Vulnerabilidad Muy Alta**

**C). VULNERABILIDAD MEDIO AMBIENTAL**

Es el grado de resistencia del medio natural y de los seres vivos que conforman un determinado ecosistema, ante la presencia de la variabilidad climática. La helada por ejemplo, dado que los seres vivos requieren de agua para vivir, es un riesgo para la vida el que se convierte en desastre cuando una comunidad no puede abastecerse del líquido que requiere para su consumo. Todo el ser vivo tiene una vulnerabilidad intrínseca, que está determinada por los límites que el ambiente establece como compatibles, por ejemplo, la temperatura, humedad, densidad, condiciones

atmosféricas y niveles nutricionales, entre otros, así como por los requerimientos internos de su propio organismo como son la edad y la capacidad o discapacidad natural. Igualmente, está relacionada con el deterioro del medio ambiente (calidad del aire, agua y suelo), la deforestación, explotación irracional de los recursos naturales, exposición a contaminantes tóxicos, pérdida de la biodiversidad y la ruptura de la auto-recuperación del sistema ecológico, los mismos que contribuyen a incrementar la Vulnerabilidad. Para obtener la información sobre este tipo de vulnerabilidad, es necesario auxiliarse de un cuadro, que debe elaborarse de acuerdo a las variables y las características, según el nivel de vulnerabilidad existente en el distrito de Ocobamba; región de Apurímac. Para el efecto, se propone el cuadro

**TABLA N° 02. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD MEDIO AMBIENTAL**

VARIABLES	VB	VM	VA	VMA	TOTAL
INCREMENTO DE LA FRECUENCIA DEL DESCENSO DE TEMPERATURA (HELADAS)				100	100
INCREMENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES BRONCO PULMONARES				90	90
PERDIDA DE LA BIODIVERSIDAD				100	100
<b>TOTAL</b>					<b>290</b>

Considerando las tres variables analizadas para la vulnerabilidad medio ambiental calculamos la resultante aplicando la fórmula:

VE = Suma de Vulnerabilidades/ Numero de Variables.

Total Vulnerabilidad Educativa = 300/3

**TVMA. = 96.67 %=> Vulnerabilidad Muy Alta.**

**VULNERABILIDAD TOTAL**

La vulnerabilidad total determinamos de la siguiente manera:

$$VT = (VEc + VMA)/2.$$

Donde:

VT = Vulnerabilidad Total

VEc = Vulnerabilidad Económico

VMA = Vulnerabilidad Medio Ambiental Reemplazando los datos tenemos.

$$RT = (VEc + VMA)/2$$

Reemplazando

$$RV = (81.25 + 100.00)/2$$

**VT = 90.62% => Vulnerabilidad Muy Alta**

NOTA: No se analiza el resto de las vulnerabilidades por ser poco relevantes y que no tiene incidencia en el presente informe.

Tomando como base el análisis de vulnerabilidad del CENEPRED, podemos determinar lo siguiente:

Exposición.- es evidente la exposición de las poblaciones a una determinada amenaza y/o peligro que son las fuertes lluvias debido a la ubicación geográfica, y también es importante mencionar la presencia más frecuente del fenómeno El Niño.

Fragilidad.- hecho un análisis de la escasa información podemos determinar la poca preparación de las poblaciones en temas de GRD.

Resiliencia.- Es evidente, y no cuesta trabajo determinar este factor, debido a los niveles económicos muy bajos con que cuentan las poblaciones, debido a sus limitadas actividades económicas.

Conociendo cada uno de estos factores podemos determinar una **VULNERABILIDAD MUY ALTA** en el distrito de Ocobamba

**4.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO POR HELADA**

Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones.(CENEPRED)

La interacción de los dos variables peligro alto y vulnerabilidad muy alta determinan riesgo Muy Alto de acuerdo a la tabla matriz de riesgo por Helada en el distrito de Ocobamba provincia de Chincheros de la región de Apurímac. (tabla N° 03)

Considerando el análisis planteado se observa que la situación de mayor riesgo es el peligro por los que afectan y generan daños por Helada.

El análisis realizado nos da como resultado un nivel de **RIESGO MUY ALTO**

**TABLA N° 03. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

	Riesgo Bajo	Riesgo medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Muy Alto				●
Peligro Alto				
Peligro Medio				
Peligro Bajo				
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad muy Alta



Los posibles efectos de la ocurrencia de Helada en el distrito de Ocobamba provincia de Chincheros región Apurímac durante el año 2018, según el sector define.

#### **En la Agricultura**

Tomando como referencia información del IV censo Nacional Agropecuario, así como de la estadística continua generada por la Dirección de Estadística Agraria del MINAGRI se ha podido estimar el efecto que se generaría ante la posible ocurrencia de una Helada de magnitud considerada como "Fuerte".

Para ello ha tomado como referencia el estudio de la CENEPRED mencionado anteriormente, el cual ha identificado 18 distritos de la Región Apurímac, que tienen un nivel de riesgo considerado "muy alto", que representan zonas con recurrencia de Heladas.

#### **En la Salud**

Las sequías plantean muchos problemas de salud a largo plazo. Algunos efectos en la salud aparecen al poco tiempo y pueden verse y medirse de manera directa. A continuación, se detallan algunos problemas de salud que pueden surgir a causa de una Helada en la Región:

Escasez de alimentos y desnutrición: altas tasas de desnutrición, alergias, enfermedades estomacales infecciosas y respiratorias.

Interrupción de los servicios de salud: la sobredemanda de atención médica, los problemas de salud exacerbados, y la migración del propio personal de salud local, trae como consecuencia interrupción de los servicios de salud, déficit de medicamentos y de personal de salud disponible.

#### **En la Población, Vivienda y Saneamiento**

La limitada disponibilidad de agua puede afectar las condiciones de saneamiento de las viviendas.

Las Heladas traen consigo problemas para la población vulnerable, provocando la disminución de la producción pecuaria, lo cual afectaría directamente la economía de la población del distrito

## **5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

### **5.1. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA**

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ocobamba Provincia de Chincheros Región Apurímac, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en la Región, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de la municipalidad distrital Ocobamba, provincia de Chincheros región Apurímac, en proceso de conformación, debe estar conformado por los siguientes miembros:

- Gerente de la Municipalidad Distrital
- Dirección de Planificación y presupuesto.
- Dirección de Infraestructura

- Dirección de Administración
- Oficina de Desarrollo Local

**5.2. PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL**

La Plataforma Regional de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Ocobamba Región Apurímac es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el Alcalde la Municipalidad Distrital de Ocobamba está en proceso de conformación.

Las instituciones e integrantes de la Plataforma de la Municipalidad distrital Ocobamba de Defensa Civil, para el caso de eventos por helada, priorizará el desarrollo de acciones con las siguientes instituciones:

- Alcalde de la Municipalidad distrital de
- Gobernador Distrital
- Jefe de Defensa Civil
- Jefe del Centro de Salud de la localidad
- Jefe de la agencia agraria del distrito
- Representante de los Proyectos Especiales y Ongs
- Autoridades Comunales

**6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS**

**6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

Como parte de la implementación del Plan de Contingencias, se determinan el desarrollo de acciones que ejecutara el señor alcalde de la municipalidad distrital de Ocobamba como presidente del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil del gobierno local de la región, Apurímac, ante la probable ocurrencia de Heladas, con el fin de que los gobiernos locales activen procedimientos que permitan monitorear los peligros y desarrollar acciones de respuesta, así como brindar los conocimientos que requiere la población para reducir sus efectos.

<b>ACCIONES QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE PROCURAR UNA ÓPTIMA RESPUESTA DE LA SOCIEDAD EN CASO DE HELADAS</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Plazo</b>
<b>Realizar campañas de divulgación sobre posibles ocurrencias climatológicas (Heladas).</b>	✓ <i>Dirección Regional de Agricultura</i>	✓ <i>COE local</i> ✓ <i>Agencias Agrarias</i> ✓ <i>Gobernación distrital</i>	

<b>A si mismo se recomienda no realizar plantaciones forestales durante la presente campaña.</b>	✓ <i>Dirección Regional de Agricultura</i>	✓ <i>COE local</i> ✓ <i>Agencias Agrarias</i> ✓ <i>Gobernación distrital</i>	
<b>Establecer la ubicación de las fuentes principales y alternativas, así como elaborar inventarios de recursos materiales para el suministro de agua a las poblaciones afectadas.</b>	✓ <i>Municipalidad distrital</i>	✓ <i>COE local</i> ✓ <i>Gobernación distrital</i>	
<b>Se capacitará a la población para el establecimiento e implementación de las medidas a aplicar a fin de reducir los efectos de los fenómenos meteorológicos</b>	✓ <i>Oficina de Defensa Civil</i>	✓ <i>COE Local</i> ✓ <i>Gobernación Locales</i>	
<b>Elaborar el análisis de las principales fuentes de ingreso de la población, sus fuentes de alimentos y sus grupos alimentarios.</b>	✓ <i>Oficina de Defensa Civil</i>	✓ <i>Gobierno Locales</i>	
<b>Mantener comunicación permanente con las instituciones científicas (SENAMHI) con la finalidad de brindar información oportuna a la población sobre eventos meteorológicos.</b>	✓ <i>Centro de Operaciones de Emergencia COE local</i>	✓ <i>COEL Locales</i> ✓ <i>Medios de Comunicación</i>	
<b>Asistencia técnica a las redes de salud y monitoreo a las micro redes en la implementación de cartilla: "Implementación y conducción de las acciones de promoción de la salud frente a la Helada"</b>	• <i>Jefe del Centro de Salud</i>	✓ <i>COE Local</i>	

**6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN**

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos que operan en la municipalidad distrital de Ocobamba, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital, La Plataforma de Defensa Civil con funciones relacionadas a la heladas, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.

- c. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres en sus respectivos planes de contingencias.
- d. La Oficina de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Ocobamba en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- e. Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales – COEL, provincial y COE sectoriales y del Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER Apurímac.
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Local y de su Sala Situacional.
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito de Ocobamba se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local.

#### 6.2.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

Planificación integral y coordinación de la emergencia

##### PROPÓSITO:

Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.

##### CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:

Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COEL distrito de Ocobamba

, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante helada.

##### PRIORIDADES:

Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y gobiernos locales de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población afectada y sus medios de vida.

- Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COEL Ocobamba con la Plataforma Municipal de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Nacional) en caso sea necesario.

- Garantizar la asistencia de la población y sus medios de vida, respetando su derecho a vivir con dignidad y recibir asistencia humanitaria.
- Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.
- Evitar la generación de nuevos riesgos.

## ACTIVIDADES

**Activación de la Sala de Toma de Decisiones.** Declarada la Situación de Emergencia por Helada, el alcalde, las Direcciones integrantes del GTGRD, así como los jefes de las agencias Agrarias, Centro de Salud se mantienen en sesión permanente en el COEL Ocobamba.

**Verificación de las características del evento.** Verificar por intermedio del Jefe de la oficina de defensa civil, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas por Heladas del ámbito distrital de Ocobamba.

- Convocar a los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencias distrital.

**Análisis de la información.** Haciendo uso del informe situacional del COEL, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil.

**Toma de Decisiones.** Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas.

- Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para asistir a la población afectada y promover la recuperación de sus medios de vida.
- Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias en el distrito o si el caso lo amerita, presentar la información requerida para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del INDECI.
- Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de los Gobiernos Locales.
- Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Regional de Defensa Civil en la atención de la emergencia.

## RECURSOS INFORMACIÓN DE SOPORTE

- Recursos Humanos
- Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones
- Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL)
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD.
- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
- Ley N° 29664 – SINAGERD
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
- Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

## 6.2.2. COORDINACIONES PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### Coordinación para la información Pública

#### PROPÓSITO:

Brindar a la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para asistir a la población afectada, así como la protección de sus medios de vida.

#### CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:

Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la asistencia brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.

#### PRIORIDADES:

- Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%)
- Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población.
- Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias
- Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)

#### ACTIVIDADES

##### Coordinaciones para la elaboración de información Pública.

Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil.

- Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales.

**Acopio de información.** Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma Regional de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños

- Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información:

#### Oficial:

Emitida por los Gobiernos Locales, integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COER Apurímac.

#### Extra oficial:

Medios de Comunicación (radio, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).

#### **Elaboración de Reportes y productos informativos.**

Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEL Ocobamba.

- Alimentar la página Web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente,
- Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).

#### **Cierre de las operaciones.**

Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COER Apurímac.

#### **RECURSOS      INFORMACIÓN DE SOPORTE**

- Recursos Humanos
- Equipos de Cómputo y de Comunicación
- Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL) -  
Protocolos de actuación para la comunicación.
- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
- Ley N° 29664 – SINAGERD
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.

### **6.2.3. COORDINACIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y EL ANÁLISIS DE NECESIDADES.**

Coordinación para el manejo de emergencias e implementación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

#### **PROPÓSITO:**

Contar con un análisis de la situación de los distritos y las provincias por efectos de la helada, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención que permita la oportuna toma de decisiones.

#### **CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:**

Brindar asesoramiento en los COEL para el manejo de las emergencias y apoyo en la recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la agricultura, ganadería y a la salud de las personas, e identificar las necesidades de los distritos y provincias afectados, para determinar brindar el apoyo requerido.

#### **PRIORIDADES:**

- Apoyo a los COEL: Manejo adecuado de la información para la toma de decisiones y acciones en respuesta a las emergencias.
- Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una aproximación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 8 primeras horas)
- Evaluación Complementaria: Establecer el número de personas afectadas y la afectación a sus medios de vida (agricultura, ganadería), así como de estrés hídrico, con el fin de organizar la logística de asistencia humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.
- Consolidado de los Daños: Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formato EDAN 01 y 02).
- Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.

## ACTIVIDADES

### Activación de los Equipos EDAN de la JODC

- Por necesidad de apoyo a los Gobiernos Locales se acuerda la activación de los Equipos EDAN
- La Oficina de Defensa Civil brinda las condiciones y facilidades a los Equipos EDAN para su desplazamiento y para el desarrollo de la actividad.
- Evaluación Daños Preliminar Apoyo en las estrategias de recolección de información preliminar de los daños entre las primeras 8 horas de ocurrido el evento.
- Establecer comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso, realiza un reconocimiento de campo y describe la situación dando información básica sobre los daños ocurridos, utilizando formatos estándares existentes.
- Se debe de hacer una evaluación que de los principales problemas generados por el desastres:
  - Cantidad de Familias Afectadas
  - Afectación a la Agricultura
  - Afectación a la ganadería
- En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado la Helada.
- Asegurar que la información recolectada sea remitida a los COEL.
- Evaluación de Daños Complementaria
- Apoyo en las estrategias de recolección de información complementara de los daños.
- Promover el trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada y de sus medios de vida.
- Si el caso lo requiere, se coordinará con el COER Apurímac para el desplazamiento de personal de las Direcciones Regionales (Salud, Agricultura, Vivienda, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad.
- Debe de recolectarse información de la afectación a:
  - Vida y Salud: Situación de la Familia (fuentes de ingresos)
  - Servicios básicos: Escases de agua



- Agricultura: cultivos, animales, entre otros, verificando su estado (perdidos, afectados).
- Entre otros daños identificados.
- Con esta evaluación se deben de tener datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por la helada haciendo una verificación In Situ del daño registrado.
- La información recolectada es remitida al COEL y COER Apurímac

#### **Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades**

- En la Sala de Crisis de los COEL brindará asesoramiento para la consolidación de la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos Preliminar.
- Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria.
- Solo se consignará información recepcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de las PDC locales y de las Direcciones Regionales).
- La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEL para las acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COER Apurímac.
- Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores.
- Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en la zona afecta (determinar los recursos necesaria para la atención de las familias afectadas, así como de las necesidades logísticas para la recuperación de sus medios de vida).

#### **Registro de información de Daños**

- Asesoramiento para el registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.
- Iniciar las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia.
- Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el alcalde.
- Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas
- Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL

#### **Cierre de las operaciones**

- Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas.
- Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.

#### **RECURSOS            INFORMACIÓN DE SOPORTE**

- Recursos Humanos
- Recursos Informáticos
- Equipos de Comunicación
- Medios de Transporte

#### **Recursos financieros**

- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
- Ley N° 29664 – SINAGERD
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
- Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA, Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD

### 6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para brindar atención a las familias afectadas, proporcionar la asistencia humanitaria y brindar asistencia para la recuperación de sus medios de vida. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Ocobamba y son implementadas en los niveles de emergencia y capacidad de respuesta 1-2.

#### Agencia Agraria

- Instalar cultivos que tengan un periodo vegetativo corto para de esta manera evitar las pérdidas de las cosechas por helada.
- Dotación y aplicación de reconstituyentes para atención de la población de camélidos sudamericanos, vacunos y ovinos expuestos a peligros por presencia de helada.

#### Dirección Regional de Salud

- Asistencia técnica a las redes y monitoreo a las micro redes en la implementación de cartilla “Prácticas saludables frente a la helada las familias y agentes comunitarios”
- Abastecimiento permanente y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para los establecimientos de salud.
- Asistencia táctica a los responsables de Servicios de farmacia, para asegurar el adecuado suministro y la prevención de la calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y Productos sanitarios.
- Gestión para el abastecimiento oportuno de vacunas, jeringas y otros, en coordinación con DIGEMID.
- Garantizar la operatividad de la red de cadena de frío en todos los establecimientos de salud.
- Monitoreo del avance de coberturas de inmunizaciones a nivel local.
- Monitoreo de distribución de materiales comunicacionales impresos como cartillas informáticas, banderolas, volantes, afiches y otro que promueven la medida de prevención y reducción de riesgo en salud frente a la restricción hídrica, adaptadas a la realidad local.
- Movilización de brigadas de salud para la atención médica de enfermedades trazadoras por efectos de heladas.

#### Oficina de Defensa Civil

- Coordinación de las labores de evaluación de daños y análisis de necesidades
- Elaboración de reportes situacionales sobre los daños, las necesidades y acciones por parte de la Plataforma de Defensa Civil.

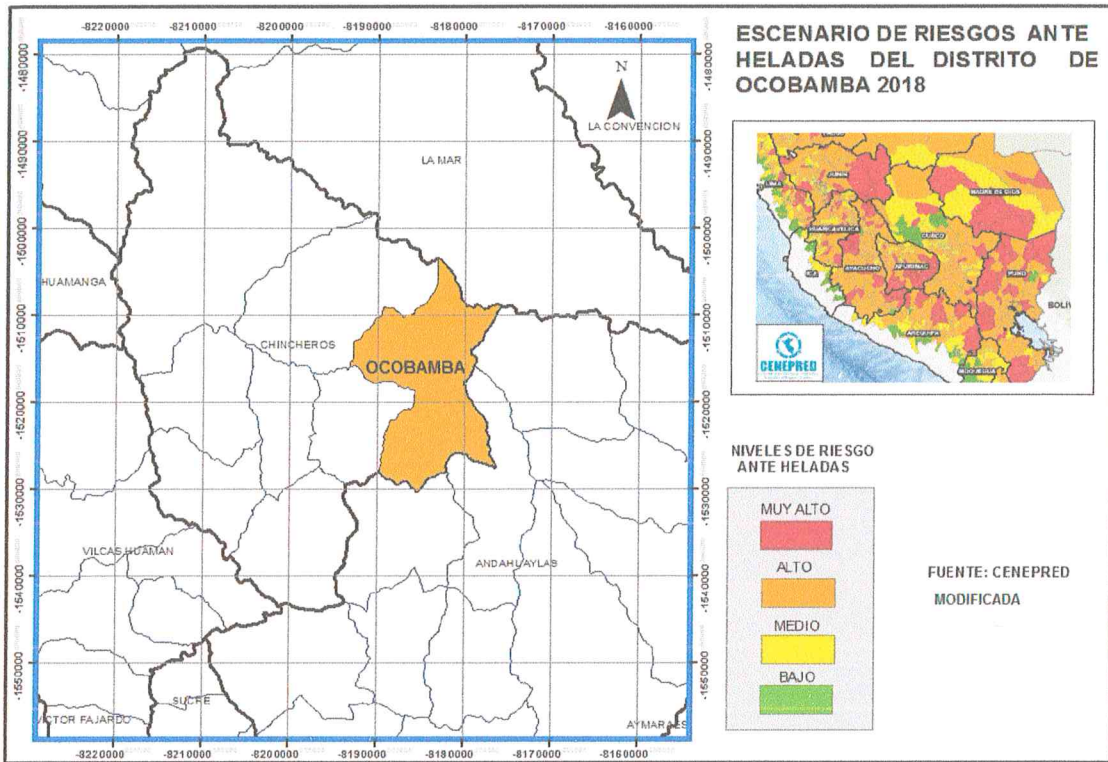
#### 6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

Si el caso lo requiere, se pondrá en funcionamiento el Plan Regional de Movilización.

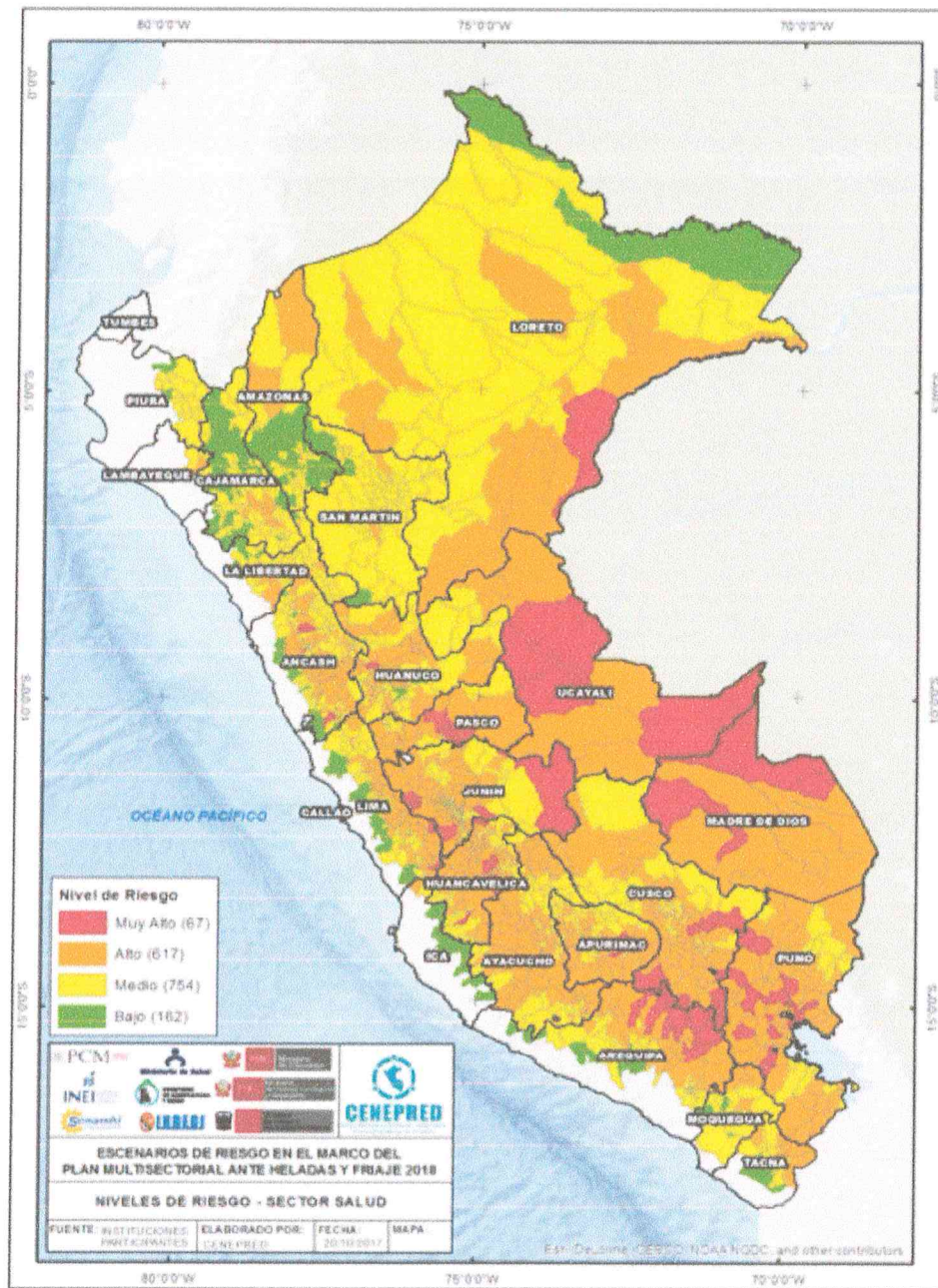
#### 7. BIBLIOGRAFÍA

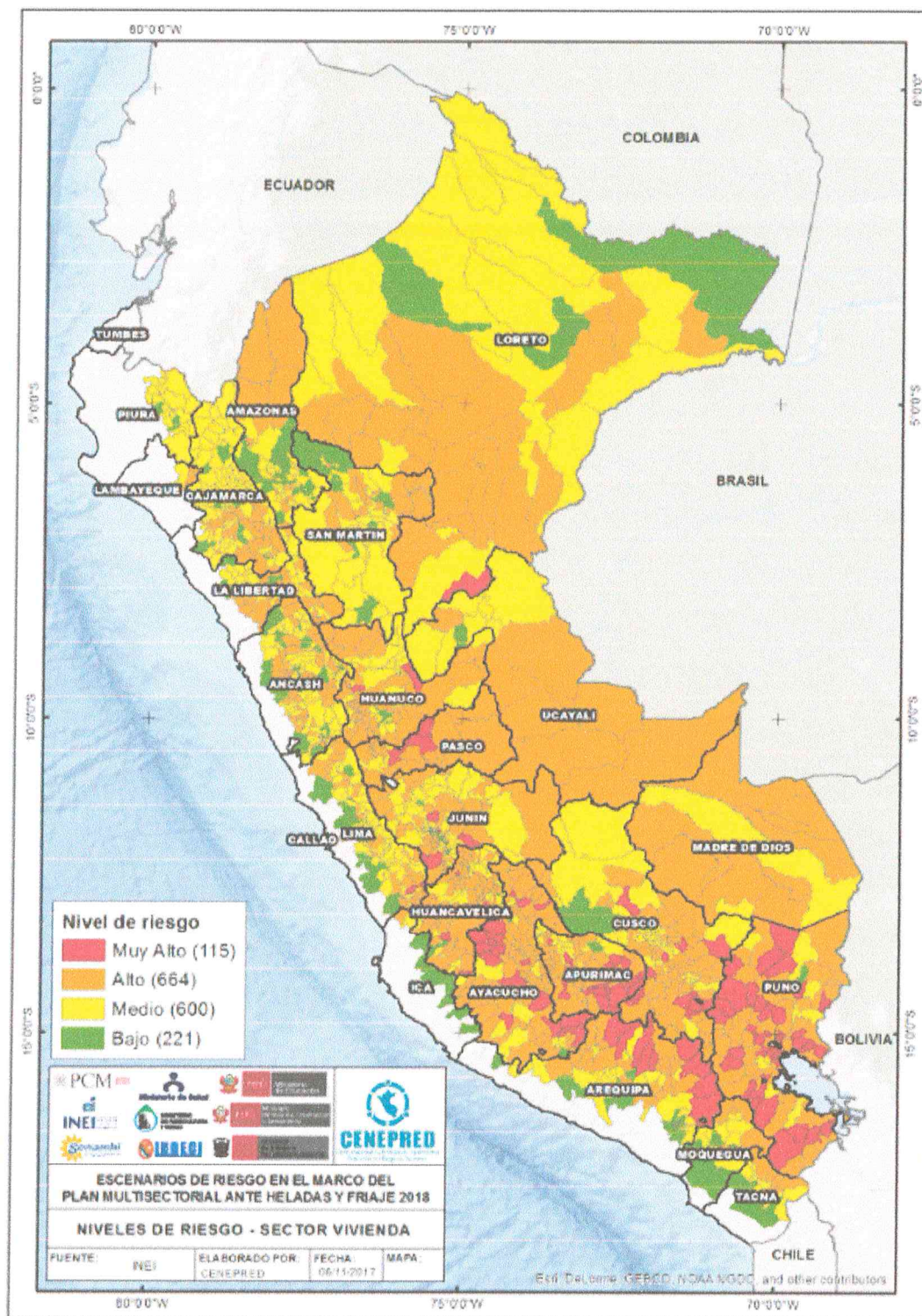
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Reglamento de la Ley D.S. N° 048-2011-PCM
- Plan de Contingencias ante el FEN por Sequías Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento – 2016.
- Plan de Contingencias ante Sequías Dirección Regional de Salud – 2016
- Plan de Contingencias ante el FEN por sequías de la Dirección Regional de Agricultura - 2016
- Plan Multisectorial de Prevención y Reducción de riesgo de desastres.

ANEXO 1: MAPA DE NIVELES DE RIESGO POR HELADAS

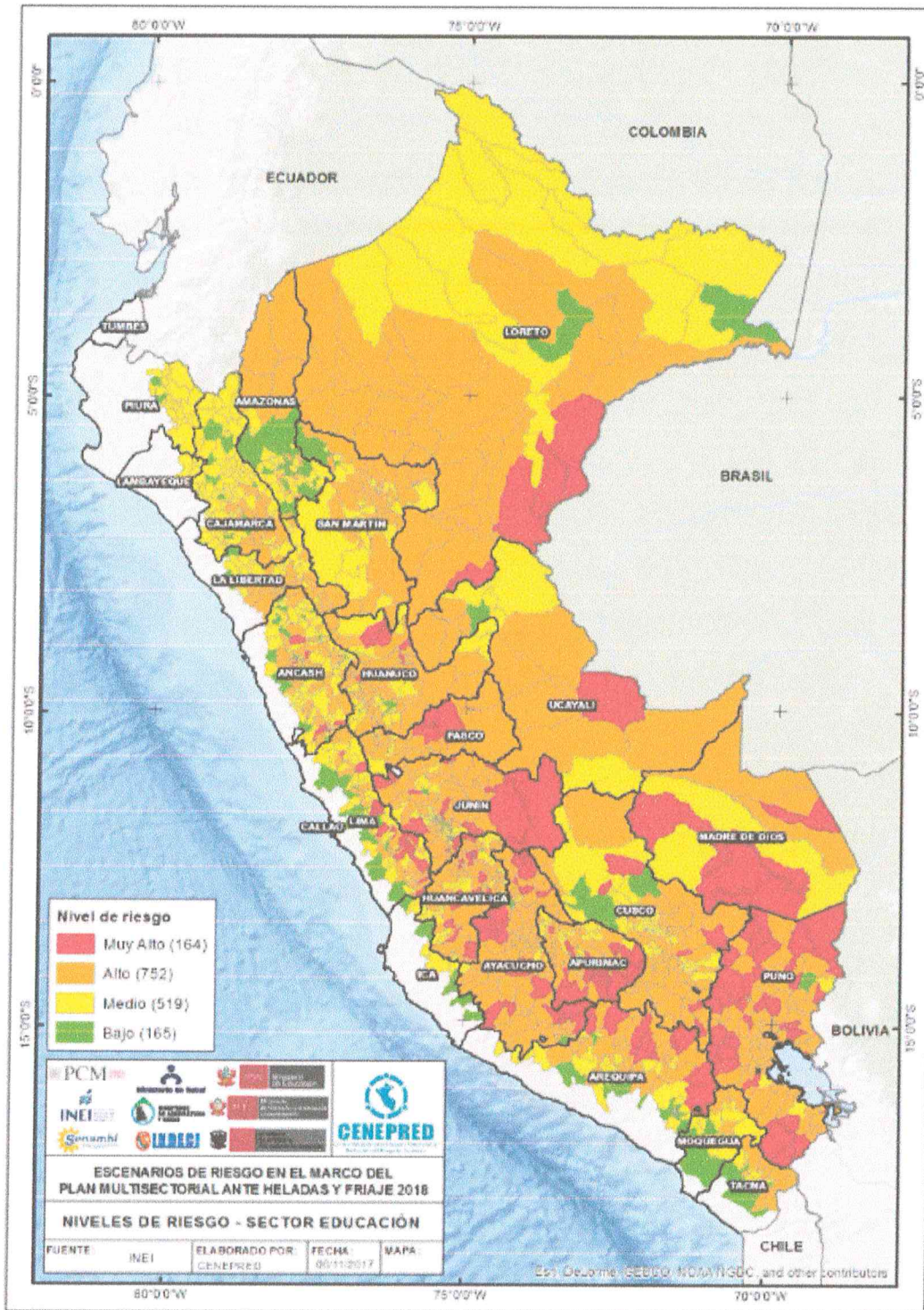


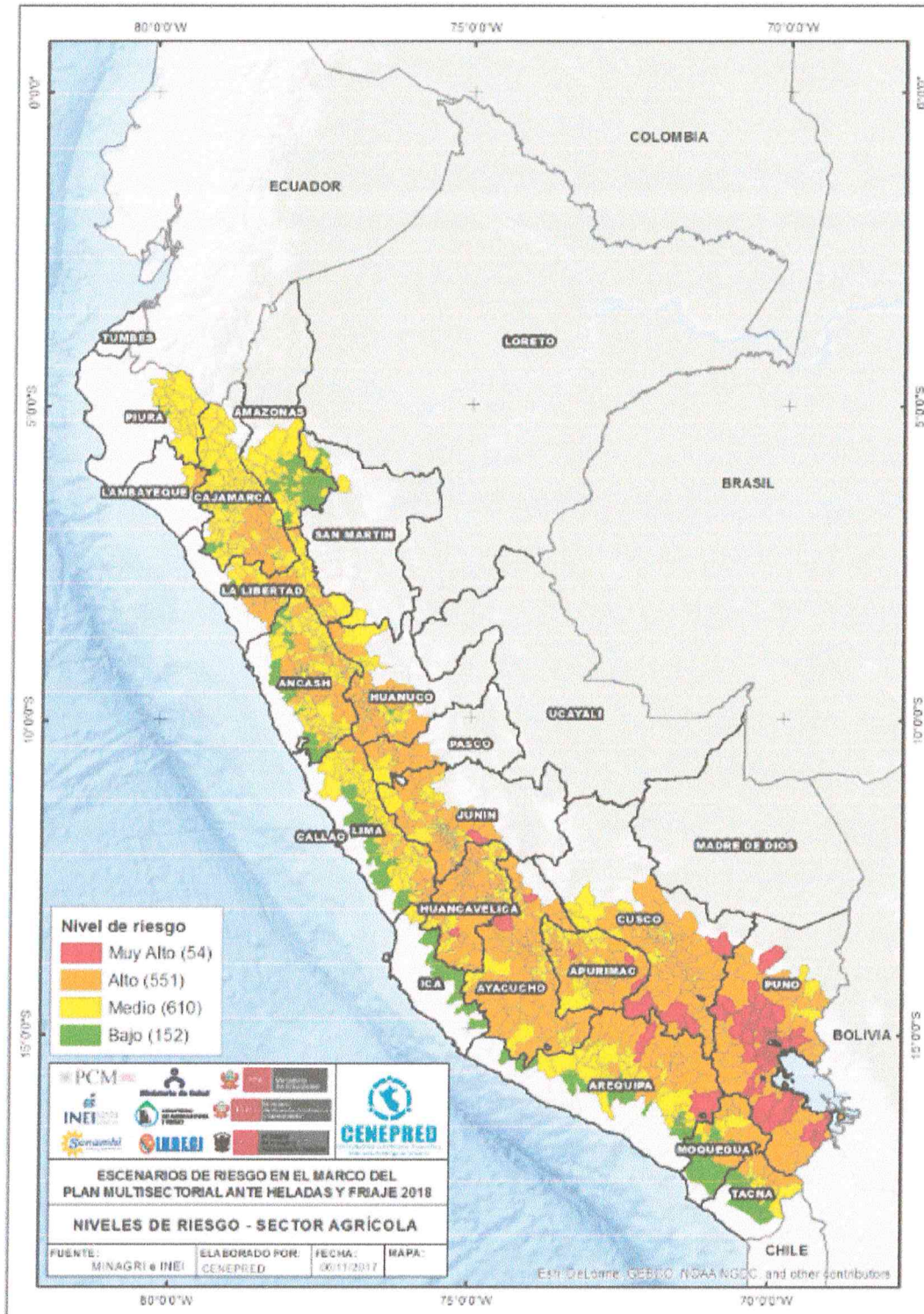
ANEXO 2: MAPAS DE ESCENARIO DE RIESGOS



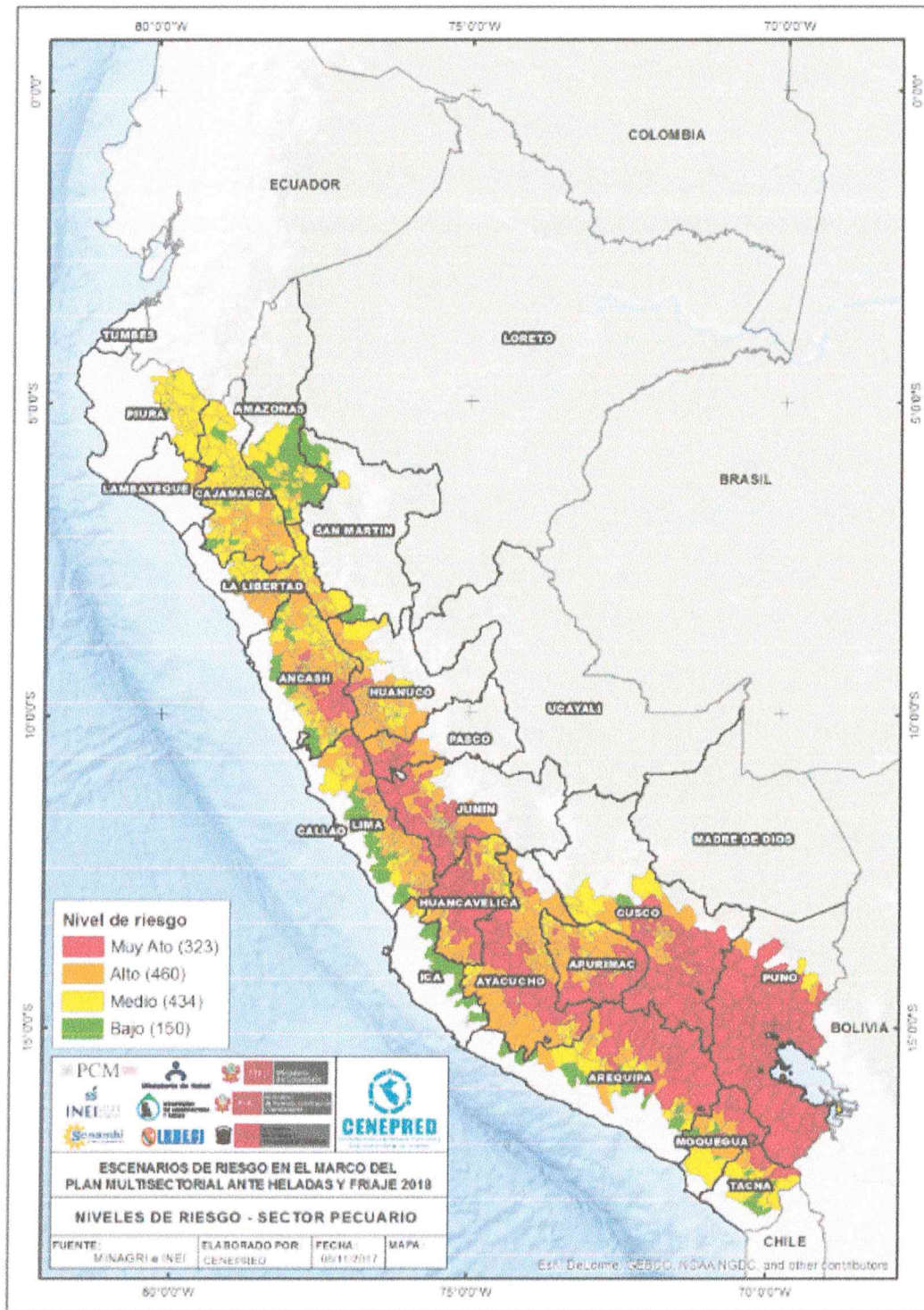


10









**ANEXO 4: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL****DIRECTORIO MUNICIPAL OCOBAMBA**

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	CORREO
01					
02					
03					

**ANEXO 5: PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN**

Gestión de Información y Comunicación en el COER Apurímac

**PROPÓSITO:**

Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COER Apurímac, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.

**CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:**

Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.

**PRIORIDADES:**

Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente.

- Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes.
- Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias.
- Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas.
- Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
- Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.

- Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.

## ACTIVIDADES

- Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente
- Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día.
- Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere.
- Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación).
- Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
- Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia
- Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COEL Coyllurqui.
- Validar la información recibida de los COEL Distritales y Provinciales, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre el COEL Distrital, Provincial, así como al COEN INDECI.
- Coordinar dentro del COER con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria.
- Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COER Apurímac, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.
- Difusión de la información para las acciones de respuesta
- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COER Apurímac, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo.
- Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciban las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.

## Cierre de las operaciones

- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COER Apurímac
- Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación.

#### RECURSOS INFORMACIÓN DE SOPORTE

- Recursos Humanos
- Recursos Informáticos
- Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.)
- Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita).
  - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
- Ley N° 29664 – SINAGERD
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
- Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

### ANEXO 6: GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Análisis de la Vulnerabilidad.**- Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

**Asistencia Humanitaria.**- Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.

**Autoayuda.**- Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.

**Cambio Climático.**- Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.

**Capacidad de Respuesta.**- Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.

**COE.**- Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio

de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

**Cultura de Prevención.**- Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

**Damnificado/a.**- Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

**Desarrollo de Capacidades.**- Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.

**Desarrollo Sostenible.**- Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**Desastre.**- Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro sobre condiciones de vulnerabilidad existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Emergencia.**- Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

**Estimación de Riesgo.**- El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).**- Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

**Elementos en Riesgo o Expuestos.**- Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

**Fragilidad.**- Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.

**Gestión del Riesgo de Desastres.**- La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las

políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

**Gestión Prospectiva.**- Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

**Gestión Correctiva.**- Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

**Gestión Reactiva.**- Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

**Grado de exposición.**- Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.

**Incendios Forestales.**- Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.

**Identificación de Peligros.**- Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

**Infraestructura.**- Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.

**Medidas Estructurales.**- Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.

**Medidas no Estructurales.**- Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

**Peligro.**- Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

**Plan de Contingencia.**- Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

**Preparación.**- Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

**Prevención del Riesgo.**- El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Primera Respuesta.**- Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

**Reconstrucción.**- Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

**Rehabilitación.**- El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

**Reducción del Riesgo.**- El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Resiliencia.**- Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

**Riesgo.**- Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión  $Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad$ .

**Riesgo de Desastre.**- Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

**Respuesta.**- conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo

**SINAGERD.**- Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Sistema de Alerta Temprana.**- Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligros tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.

**Sistemas de Información Geográfica (SIG).**- Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georreferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor

frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

**Vulnerabilidad.**- Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA  
CHINCHEROS - APURIMAC

---

Prof. Julio C. Ayvar Buendia  
ALCALDE